

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-004-2023

En nuestra calidad de Comité Técnico Evaluador del proceso de contratación referenciado anteriormente, cuyo objeto es “*Adecuaciones de la infraestructura física para uso de la Justicia Penal Militar y Policial en Tolemaida.*”; nos permitimos remitir el alcance al informe definitivo de la evaluación técnica sobre los documentos de contenido técnico habilitante objeto de verificación, así:

Teniendo en cuenta que la evaluación de las propuestas comprende en primer lugar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, organizacional y de experiencia del proponente; así las cosas, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, inicialmente, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos mínimos exigidos, a los proponentes que presentaron oferta dentro del presente proceso de contratación, así:

No.	OFERENTE
1.	&NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S.
2.	AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
3.	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
4.	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA
5.	BASA DISEÑO S.A.S
6.	PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S
7.	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS
8.	C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
9.	CONSTRUCCIONES H MUÑOZ SAS
10.	CIDMAS S.A.S.
11.	CONSORCIO DELTA
12.	CONSORCIO EA
13.	CONSORCIO JDCM ARQUITECTOS 1
14.	CONSORCIO MABRIL 90 2023
15.	CONSORCIO SANTA MARIA

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”
www.justiciamilitar.gov.co

No.	OFERENTE
16.	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.
17.	CONSTRUCCIONES C&G SAS
18.	CONSTRUCTORES JEP SAS
19.	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS
20.	DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA
21.	ECOTECHNOS SAS
22.	EGSA INGENIEROS SAS
23.	EI ALIGAS SAS
24.	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ
25.	FABIO GARZÓN DAZA
26.	G&V ASOCIADOS SAS
27.	CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA SAS
28.	IVÁN PEÑA MONROY
29.	KP PROJECT INGENIERÍA SAS
30.	METEX SAS
31.	PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS
32.	PROYECTAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
33.	RAIMUR AGUIRRE ZAPATA
34.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ACABADOS SAS
35.	TECNIELET SAS
36.	UNINGECOL SA
37.	URBESUR SAS
38.	WR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

En ese sentido el comité técnico evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes y de los requisitos técnicos exigidos, como se relaciona a continuación:

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

1. OFERTA PRESENTADA POR &NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 2023/07/11 - 15:05:09, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – OSCAR ORLANDO CASTRO ROA .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito el 26/11/2020 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN - CENACAVIACION por valor total de \$ 306.611.973 y al validar en el RUP se encuentra expresado en 337,48 SMMVLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (EXPERIENCIA No. 47)	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – OSCAR ORLANDO CASTRO ROA ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil OSCAR ORLANDO CASTRO ROA , identificado con cédula de ciudadanía No. 11.438.286, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-301484, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

2. OFERTA PRESENTADA POR AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 23 DE JUNIO DE 2023 HORA 08:04:47, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito el 02/12/2019 con la ALITAS COLOMBIANAS SAS por valor total de \$142.291.259 y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SECCIONAL VAUPES por valor de \$94.194.471, al validar en el RUP se encuentra expresado en 256,29 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29 y 58).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO ; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por la ingeniera civil EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.266.545 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-227541 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

3. OFERTA PRESENTADA POR ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 29 DE JUNIO DE 2023 HORA 12:46:31 , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – NELSON YESID RUBIO GARZON .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito el 02/12/2019 con la ANDRES FERNANDO AMAYA GIL (ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S) por valor total de \$240.000.000,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 264,06 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”

www.justiciamilitar.gov.co

de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – NELSON YESID RUBIO GARZON ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil ANDRES FERNANDO AMAYA GIL , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.457.723 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-434164 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

4. OFERTA PRESENTADA POR ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 2023/07/20 - 16:50:55, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito el 17/02/2017 con la ASECOINT GT SAS por valor total de \$380.000.000,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 515,10 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por la ingeniera civil ESPERANZA SALAMANCA FERNANDEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 21.249.362 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-109321 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

5. OFERTA PRESENTADA POR BASA DISEÑO S.A.S

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>26 DE JUNIO DE 2023 HORA 08:39:15</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – JUAN CAMILO PARRA MURCIA .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito el 29/06/2022 con la FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO por valor total de \$715.627.641,51 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 715,62 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – JUAN CAMILO PARRA MURCIA ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil LUIS ADRIÁN HERNÁNDEZ RIVERA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.663.184 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-292568 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

6. OFERTA PRESENTADA POR PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>10 DE JUNIO DE 2023 HORA 11:15:50</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito como integrante de la UNIÓN TEMPORAL CAMPOS 2020 el 17/07/2020 con la FUERZA AEREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN por valor total de \$1.102.500.000.00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 1.213,50 SMMLV de los cuales le corresponde el 99% como integrante de la unión temporal, expresado en 1.201,37 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA ; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.390 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 68202-54201 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

7. OFERTA PRESENTADA POR CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>19 DE JULIO DE 2023 HORA 16:30:43</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito como integrante del CONSORCIO ORION el 17/06/2017 con la POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL por valor total de \$ 2.332.409.389,49 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 3.161,66 SMMLV de los cuales le corresponde el 50% como integrante de la consorcio expresado en 1.580,83 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23).

2.3.4 **MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)**

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – **LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS**; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 **AVAL DE LA PROPUESTA**

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.794.219**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-085630**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

8. OFERTA PRESENTADA POR C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha *8 DE JULIO DE 2023 HORA 11:13:05*, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 **VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – **CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO**.

2.3.3 **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA**

CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito el **22/10/2020** con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** por valor total de **\$710.998.246,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **809,97 SMMVLV** y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76).

2.3.4 **MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)**

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – **CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO**; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 **AVAL DE LA PROPUESTA**

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”

www.justiciamilitar.gov.co

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.528.828**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-81659**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

9. OFERTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES H MUÑOZ SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha *29 DE JUNIO DE 2023 HORA 06:42:55*, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 **VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Representante legal suplente del Proponente – **MICHAEL MAURICIO MUÑOZ SOCHA**.

2.3.3 **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA**

CUMPLE – El oferente aportó las siguientes certificaciones de experiencia:

Acta de liquidación de un contrato de prestación de servicios del **CONSORCIO ADECUACIONES FINDETER 2022**, suscrito el **12/05/2022** con la **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER** por valor total de **\$369.579.962,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **369,57 SMMLV** de los cuales le corresponde el 50% como integrante de la consorcio expresado en 184,79 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**.

Acta de liquidación de un contrato suscrito el **27/11/2020** con **ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.**, por valor total de **\$50.571.300,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **57,00 SMMLV** y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**.

Certificación de experiencia de un contrato ejecutado al **29/12/2020** con la **ASOCIACION RED ITOCO**, por valor total de **\$ 26.000.495,24**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **29,62 SMMLV** y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**; así las cosas la experiencia certificada guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación y la sumatoria de la misma es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMEROS CONSECUTIVOS DEL REPORTE DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS: **13, 14 y 15**).

2.3.4 **MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)**

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*,

debidamente firmado por parte del Representante legal suplente del Proponente – **MICHAEL MAURICIO MUÑOZ SOCHA**; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó el FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, sin embargo, la misma no se encuentra avalada por un ingeniero en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula profesional, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente.

Sin embargo, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el oferente aportó el FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA avalada por el ingeniero civil **MICHAEL MAURICIO MUÑOZ SOCHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.019.021.150**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-261752**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

10. OFERTA PRESENTADA POR CIDMAS S.A.S.

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 2023/07/13 HORA: 10:6:22, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – **GLORIA AMPARO RUEDA TOSCANO**.

2.3.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA

CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito como integrante de la **UNION TEMPORAL FASE III HLP** el **22/10/2014** con la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA** por valor total de **\$1.946.707.974,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **3.021,19** SMMLV de los cuales le corresponde el 70% como integrante de la consorcio expresado en **2114,83** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: **5**).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – **GLORIA AMPARO RUEDA TOSCANO**; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **CARLOS ANDRES VARGAS AGON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.282.244**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **68202-084010**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

11. OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO DELTA

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**

CUMPLE – El oferente **CONSORCIO DELTA** aportó certificados RUP de los integrantes del proponente plural así:
CONSTRUVICAS INGENIERIA SAS de fecha *9 DE JULIO DE 2023 HORA 12:42:30*, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS de fecha *17 DE JULIO DE 2023 HORA 17:01:51*, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 **VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 **ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – **YEBRAIL FERNANDO VARGAS BAYONA**.

2.3.3 **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA**

CUMPLE – El oferente plural acreditó la experiencia que se relaciona a continuación:

CONSTRUVICAS INGENIERIA SAS

Certificación de un contrato suscrito el **01/11/2014** con la **IPS SOCIEDAD MEDICA INTEGRAL SALUD SAS** por valor total de **\$ 184.550.709,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **286,41** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 29 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** y Certificación de un contrato suscrito el **27/11/2020** con la **AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** por valor total de **\$ 41.874.457,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **47,70** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 29 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**, experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: **6 y 17**).

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS

Certificación de un contrato de obra suscrito el **06/11/2020** con el **CONSORCIO INGENIERÍA X** por valor total de **\$ 463.681.057,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **510,36** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 29 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo

requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente plural aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – **YEBRIL FERNANDO VARGAS BAYONA**; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **YEBRIL FERNANDO VARGAS BAYONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.953.156**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-204309**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

12. OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO EA

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente **CONSORCIO EA** aportó certificados RUP de los integrantes del proponente plural así:

HERRERA ROZO ALBERTO de fecha 2023/07/19 - 12:48:17, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

ESTRUVIAS S.A.S ESTRUCTURAS Y VIAS de fecha 19 DE JULIO DE 2023 HORA 13:33:33, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – **HERCILIA TORO CASTAÑO**.

2.3.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA

CUMPLE – El oferente plural acreditó la experiencia que se relaciona a continuación:

ESTRUVIAS S.A.S ESTRUCTURAS Y VIAS

Certificación de un contrato como integrante de la **UNION TEMPORAL ESTACIONES** suscrito el **22/10/2015** con la **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** por valor total de \$ **2.947.086.053,36**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **4.573,73** SMMLV de los cuales le corresponde el 19,8% como integrante de la unión temporal expresado en **905,60** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 29 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41).

ALBERTO HERRERA ROZO

El oferente plural dentro del término de traslado del informe de evaluación, aportó certificación de un contrato como integrante del **CONSORCIO ESTACIONES CUCUTA**

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

suscrito el **03/08/2016** con la **POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA** por valor total de \$ **755.000.000,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **1.095,06** SMMLV de los cuales le corresponde el 10% como integrante de la unión temporal expresado en **109,50** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC | **72 | 10 | 29 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES** y | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente plural aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – **HERCILIA TORO CASTAÑO**; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por la ingeniera civil **HERCILIA TORO CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **33.211.034**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-01466**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

13. OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO JDCM ARQUITECTOS 1

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente **CONSORCIO DELTA** aportó certificados RUP de los integrantes del proponente plural así:
JOSE DAVID CASTIBLANCO MENDOZA de fecha 2023/07/21 - 00:45:06, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.
JDCM DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS de fecha 2023/07/21 - 00:39:07, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – **JOSE DAVID CASTIBLANCO MENDOZA**.

2.3.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA

CUMPLE – El oferente plural aportó acreditó la experiencia que se relaciona a continuación:
JOSE DAVID CASTIBLANCO MENDOZA
 Certificación de un contrato suscrito el **08/09/2016** con la **POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** por valor total de \$ **1.465.999.970,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **2126,31** SMMLV y se encuentra clasificado en el código UNSPSC | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido

en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6).

JDCM DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

Certificación de un contrato como integrante del **CONSORCIO MEBOG-3** suscrito el **14/08/2021** con la **POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA** por valor total de **\$3.151.090.998.35**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **3.468,35** SMMLV de los cuales le corresponde el **47,5%** como integrante de la unión temporal expresado en **1.647,47** SMMLV y se encuentra clasificado en el código UNSPSC | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente plural aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – **JOSE DAVID CASTIBLANCO MENDOZA**; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por la ingeniera *ambiental* **KAROL PAOLA SANTANA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.822.709**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería ambiental, con matrícula No. **25238-155845**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA); en este sentido no cumple por cuanto la exigencia se encuentra relacionada con que la carta de presentación de la propuesta deberá estar avalada por un ingeniero en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil.

Sin embargo, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el oferente aportó el FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA avalada por el ingeniero civil **ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.079.606**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-145923**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

14. OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO MABRIL 90 2023

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente **CONSORCIO MABRIL 90 2023** aportó certificados RUP de los integrantes del proponente plural así:

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ de fecha *18 DE JULIO DE 2023 HORA 18:14:26*, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

GRUPO MABRIL SAS de fecha *5 DE JULIO DE 2023 HORA 23:09:02*, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – EDILBERTO MATEUS ALVAREZ .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
<p>CUMPLE – El oferente plural acreditó la experiencia que se relaciona a continuación: EDILBERTO MATEUS ALVAREZ Certificación de un contrato suscrito el 19/11/2020 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por valor total de \$ \$1.432.738.429,00, al validar en el RUP se encuentra expresado en 2.365,48 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES y 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2).</p> <p>GRUPO MABRIL SAS Certificación de un contrato suscrito en la vigencia 2019 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por valor total de \$ 831,940,400.00, al validar en el RUP se encuentra expresado en 2.365,48 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES y 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2).</p>	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente plural aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – EDILBERTO MATEUS ALVAREZ ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
<p>CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil EDILBERTO MATEUS ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.450.592, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-53120, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA); sin embargo, no se aporta copia de la tarjeta profesional del ingeniero civil.</p> <p>Ahora bien, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el oferente aportó la copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero civil que avaló la propuesta.</p>	

15. OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO SANTA MARIA

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente CONSORCIO SANTA MARIA aportó certificados RUP de los integrantes del proponente plural así:	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ de fecha 18 DE JULIO DE 2023 HORA 18:14:26, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME . GRUPO MABRIL SAS de fecha 5 DE JULIO DE 2023 HORA 23:09:02, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – EDILBERTO MATEUS ALVAREZ .
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA CUMPLE – El oferente plural acreditó la experiencia que se relaciona a continuación: EDILBERTO MATEUS ALVAREZ Certificación de un contrato suscrito el 19/11/2020 con la INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por valor total de \$ \$1.432.738.429,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 2.365,48 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES y 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2). GRUPO MABRIL SAS Certificación de un contrato suscrito en la vigencia 2019 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por valor total de \$ 831,940,400.00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 2.365,48 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES y 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2).
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE) CUMPLE – El oferente plural aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente plural – EDILBERTO MATEUS ALVAREZ ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil EDILBERTO MATEUS ALVAREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.450.592 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-53120 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

16. OFERTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 2023/07/04 HORA: 16:44:14, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – GABRIEL ANDRES SILVA CHAPARRO .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de experiencia de un contrato suscrito el 16/03/2022 con la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA por valor total de \$387.047.637,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 387,04 SMMMLV y se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – GABRIEL ANDRES SILVA CHAPARRO ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil GABRIEL ANDRES SILVA CHAPARRO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.220.468 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-425596 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

17. OFERTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES C&G SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 29 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:41:26, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato como integrante de la UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES C&G 2019 suscrito el 01/08/2019 con BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO por valor total de \$ 844.815.225 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 1.020,16 SMMLV de los cuales le corresponde el 98% como integrante de la unión temporal expresado en 999,76 SMMLV y se encuentra clasificado en el código UNSPSC 72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.182.124 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 15202-128847 , acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

18. OFERTA PRESENTADA POR CONSTRUCTORES JEP SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>11 DE JULIO DE 2023 HORA 16:18:33</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – JESUS EVELIO PINZON ROMERO .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato como integrante del CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2022-B suscrito el 29/07/2022 con la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR por valor total de \$ 1.544.524.226,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 1.544,52 SMMLV de los cuales le corresponde el 55% como integrante del consorcio expresado en 849,49 SMMLV y se encuentra clasificado en el códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y 72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES , experiencia que guarda	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: **23**).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – **JESUS EVELIO PINZON ROMERO**; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por la ingeniera civil **MARIA PAULA GUIO LEIVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.019.148.496**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **091037-0525612**, acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

19. OFERTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha *16 DE JULIO DE 2023 HORA 18:19:04*, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – **ORLANDO GONZÁLEZ PÉREZ**.

2.3.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA

CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el **28/08/2014** con la **CENAC DE CALI** por valor total de **\$ 429.007.003,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **696,44** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: **39**).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante legal del Proponente – **ORLANDO GONZÁLEZ PÉREZ**; mediante el cual mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **ORLANDO GONZÁLEZ PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.372.601**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-52842**

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

20. OFERTA PRESENTADA POR DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>19 DE JULIO DE 2023 HORA 12:15:41</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Proponente – DELIA ROCÍO GARCIA RIVERA .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato como integrante del CONSORCIO RG INGENIERÍA suscrito el 17/05/2019 con la POLICÍA NACIONAL por valor total de \$ 691.732.436,33 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 835,3 SMMLV de los cuales le corresponde el 50% como integrante del consorcio expresado en 417,65 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Proponente – DELIA ROCÍO GARCIA RIVERA ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil CARLOS EDUARDO SANTANA USCATEGUI , identificado con cédula de ciudadanía No. 96.121.586 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-420172 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

21. OFERTA PRESENTADA POR ECOTECHNOS SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha <i>26 DE JUNIO DE 2023 HORA 10:45:17</i> , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – HUGO ARIZA FORERO .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 12/07/2016 con la EAAB por valor total de \$ 684.180.135,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 984,44 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – HUGO ARIZA FORERO ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil HUGO ARIZA FORERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.322.679 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-48079 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

22. OFERTA PRESENTADA POR EGSA INGENIEROS SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 05 DE JULIO DE 2023 HORA 19:30:35 , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – MIGUEL EDUARDO GÓMEZ GONZALEZ .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 15/02/2018 con la ECOFLORES SAS por valor total de \$ 79.853.500,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 102,21 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11).	

Además, aportó certificación de un contrato suscrito el **10/12/2020** con la **KOGURYO COLOMBIA E.U** por valor total de **\$ 113.790.754,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **125,24** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: **20**).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – **MIGUEL EDUARDO GÓMEZ GONZALEZ**; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **MIGUEL EDUARDO GÓMEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.404.291**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-277780** acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

23. OFERTA PRESENTADA POR EI ALIGAS SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha **22 DE JUNIO DE 2023 HORA 10:53:04**, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – **ALICIA ROJAS MEDINA**.

2.3.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA

CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el **11/01/2018** con la empresa **DICON INGENIERÍA SAS** por valor total de **\$ 180.118.350,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **230,25** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC | **72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: **7**).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – **ALICIA ROJAS MEDINA**; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil WILLIAM PARRA OLAYA , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.123.891 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-68549 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

24. OFERTA PRESENTADA POR EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 20 DE JULIO DE 2023 HORA 21:45:53, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS , debidamente firmado por parte del Proponente – EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 30/10/2019 con la RAMA JUDICIAL por valor total de \$ 557.791.409,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 635,44 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil JEISSON FERNANDO TORO RODRÍGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 46.174.428 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 19202-207493 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

25. OFERTA PRESENTADA POR FABIO GARZÓN DAZA

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 09 DE JULIO DE 2023 HORA 08:15:09, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Proponente – FABIO GARZÓN DAZA	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 10/06/2020 con la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1 por valor total de \$ 920.652.443,24 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 819,96 SMMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – FABIO GARZÓN DAZA ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil JOSÉ EDUARDO PEÑA FIAGA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.895.109 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 161037-0549650 acompañándola de copia de la cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA); sin embargo, no se aporta copia de la tarjeta profesional del ingeniero civil.	
Ahora bien, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el oferente aportó la copia de la tarjeta profesional del ingeniero civil que avaló la propuesta.	

26. OFERTA PRESENTADA POR G&V ASOCIADOS SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 13 DE JULIO DE 2023 HORA 11:42:58, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Proponente – ERIKA BIBIANA GÓMEZ TRUJILLO	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

CUMPLE – El oferente no aportó el FORMULARIO No. 3 CERTIFICACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, acompañado con los contratos y/o certificaciones cuyo objeto o alcance esté relacionado con el mantenimiento y/o adecuación de oficinas, instalaciones y/o edificaciones, que hayan sido ejecutados, en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; lo anterior teniendo en cuenta que para el caso de los oferentes plurales, la experiencia se verificará con la sumatoria de las experiencias que acrediten cada uno de sus integrantes, la cual deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. En todo caso se requiere que todos los integrantes acrediten la experiencia exigida.

En este sentido, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el oferente aportó certificación de un contrato suscrito el **09/05/2015** con **HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA** por valor total de **\$ 8.250'000.000,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **8682,19** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: **116**).

2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
-------	---

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – **ERIKA BIBIANA GÓMEZ TRUJILLO**; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
-------	-----------------------------

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **BENJAMÍN OBANDO DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.975.714**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **52202-30918** acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

27.OFERTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
--	--

2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
-------	---

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha *06 DE JULIO DE 2023 HORA 17:44:29*, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
-------	---

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Proponente – **FREDY MAURICIO SANABRIA PINTO**.

2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
-------	---

CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el **30/06/2022** con la **ALCALDÍA DE MANIZALES** por valor total de **\$ 445.644.961,92**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **445,64** SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – FREDY MAURICIO SANABRIA PINTO ; mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil FREDY MAURICIO SANABRIA PINTO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.850.211 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-256653 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

28. OFERTA PRESENTADA POR IVÁN PEÑA MONROY

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 18 DE JULIO DE 2023 HORA 14:06:41, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Proponente – IVÁN PEÑA MONROY .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 21/12/2018 con el ICCU por valor total de \$ 1.144.629.569,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 1382,20 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – IVÁN PEÑA MONROY , mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil WILSON PEÑA MONROY identificado con cédula de ciudadanía No. 79.351.249 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-47260	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

29. OFERTA PRESENTADA POR KP PROJECT INGENIERÍA SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 26 DE JUNIO DE 2023 HORA 08:52:46, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – HERVER CAMACHO PLATA .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato como integrante del CONSORCIO SIBEL KP suscrito el 05/12/2019 con la DIRAF POLICÍA NACIONAL por valor total de \$ 1.442.907.222,85 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 1.643,77 SMMLV de los cuales le corresponde el 30% como integrante del consorcio expresado en 493,13 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – HERVER CAMACHO PLATA , mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil HERVER CAMACHO PLATA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.000.067 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-301394 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

30. OFERTA PRESENTADA POR METEX SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 17 DE JULIO DE 2023 HORA 21:25:35, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato como integrante del CONSORCIO DEF suscrito el 24/08/2020 con la DEFENSORÍA DEL PUEBLO por valor total de \$ 2.222.662.154,00 al validar en el RUP se encuentra expresado en 2.446,44 SMMLV de los cuales le corresponde el 15% como integrante del consorcio expresado en 366,96 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO , mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.345.315 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 08202-152575 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

31. OFERTA PRESENTADA POR PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 18 DE JULIO DE 2023 HORA 09:39:37 , en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – JUAN JOSE PIRACOCA RINCÓN .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato como integrante del CONSORCIO NACIONAL suscrito el 13/08/2020 con LICEOS DEL EJÉRCITO por valor total de \$ 674.315.133,25 al validar en el RUP se encuentra expresado en 768,18 SMMLV de los cuales le corresponde el 50% como integrante del consorcio expresado en 384,06 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – **JUAN JOSE PIRACOCA RINCÓN**, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **JUAN JOSE PIRACOCA RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.290.926**, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **25202-55144** acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

32. OFERTA PRESENTADA POR PROYECTAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)

2.3.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 09 DE JULIO DE 2023 HORA 07:59:06, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en **FIRME**.

2.3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 *ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*, debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – **DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ GARZÓN**.

2.3.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA

CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el **23/11/2022** con la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** por valor total de **\$ 277.422.506,00**, al validar en el RUP se encuentra expresado en **239,15 SMMVLV** y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC | **72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN**; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59).

2.3.4 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)

CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 *MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*, debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – **DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ GARZÓN**, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 AVAL DE LA PROPUESTA

CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil **DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”

www.justiciamilitar.gov.co

18.496.620, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. **63202-087081** acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

33. OFERTA PRESENTADA POR RAIMUR AGUIRRE ZAPATA

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 21 DE JULIO DE 2023 HORA 08:19:11, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME.	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – RAIMUR AGUIRRE ZAPATA .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 10/10/2019 con el INVIAS por valor total de \$ 544.886.800,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 469,73 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – RAIMUR AGUIRRE ZAPATA , mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil JEISSON ALBERTO TRUJILLO ANTURI identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.513.985 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 70202-273431 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

34. OFERTA PRESENTADA POR SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ACABADOS SAS – OFERTA RECHAZADA POR CRITERIOS ECONÓMICOS

35. OFERTA PRESENTADA POR TECNIELET SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN - REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 19 DE JULIO DE 2023 HORA 16:36:40, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – JORGE EDILBERTO RUIZ NEITA .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 01/01/2018 con OXXO COLOMBIA SAS por valor total de \$ 1.873.149.894,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 2261,94 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – JORGE EDILBERTO RUIZ NEITA , mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.188.527 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 15202-199744 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

36. OFERTA PRESENTADA POR UNINGECOL SA

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 06 DE JULIO DE 2023 HORA 13:42:08, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – DANIEL EUGENIO AGUILAR GUERRERO .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 13/06/2022 con UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS por valor total de \$ 742.419.225,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 742,41 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”

www.justiciamilitar.gov.co

definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – DANIEL EUGENIO AGUILAR GUERRERO , mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil LUIS FERNANDO RAMÍREZ GARZÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 79.615.375 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 25202-094619 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

37. OFERTA PRESENTADA POR URBESUR SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 05 DE JULIO DE 2023 HORA 12:56:51, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .	
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – ARACELY ECHEVERRI GALLEGÓ .	
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA
CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato suscrito el 17/11/2020 con ALCALDÍA DE MEDELLÍN por valor total de \$ 830.214.779,00 , al validar en el RUP se encuentra expresado en 913,80 SMMLV y se encuentra clasificado en los códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN ; experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14).	
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE)
CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – ARACELY ECHEVERRI GALLEGÓ , mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA
CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil JUAN FELIPE GONZÁLEZ VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.464 , profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 05202-094897 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

38. OFERTA PRESENTADA POR WR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE (COMITÉ TÉCNICO)	
2.3.1	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO. CUMPLE – El oferente aporta certificado RUP de fecha 18 DE JULIO DE 2023 HORA 14:47:40, en el cual se evidencia que la información contenida en este se encuentra en FIRME .
2.3.2	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS CUMPLE – El oferente aportó el Formulario No. 2 <i>ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – YURY YOHANA SUAREZ GUERRERO .
2.3.3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMA DE ACREDITARLA CUMPLE – El oferente aportó certificación de un contrato como integrante del CONSORCIO EXPRESS suscrito el 14/05/2020 con DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE QUNDÍO por valor total de \$ 924.085.452,00, al validar en el RUP se encuentra expresado en 1.017,12 SMMLV de los cuales le corresponde el 70% como integrante del consorcio expresado en 711,98 SMMLV y se encuentra clasificado en el códigos de UNSPSC 72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN , experiencia que guarda suficiente relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, por lo tanto, se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. (NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9).
2.3.4	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (REQUISITO HABILITANTE) CUMPLE – El oferente aportó Formulario No. 17 <i>MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> , debidamente firmado por parte del Representante Legal del Proponente – YURY YOHANA SUAREZ GUERRERO , mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.3.5	AVAL DE LA PROPUESTA CUMPLE – El oferente aportó la propuesta avalada por el ingeniero civil YURY YOHANA SUÁREZ GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.409.649, profesional del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería civil, con matrícula No. 05202-362770 acompañándola de copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes profesionales de la entidad competente (COPNIA).

Como resultado del anterior procedimiento de evaluación técnica se evidencia que los oferentes participantes que se relacionan a continuación, **CUMPLE** técnicamente con los criterios y exigencias contenidas en el pliego de condiciones definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPM-P-SAMC-004-2023, así:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN
1.	&NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE
2.	AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE
3.	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	CUMPLE
4.	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA	CUMPLE
5.	BASA DISEÑO S.A.S	CUMPLE

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

6.	PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S	CUMPLE
7.	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	CUMPLE
8.	C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	CUMPLE
9.	CONSTRUCCIONES H MUÑOZ SAS	CUMPLE
10.	CIDMAS S.A.S.	CUMPLE
11.	CONSORCIO DELTA	CUMPLE
12.	CONSORCIO EA	CUMPLE
13.	CONSORCIO JDCM ARQUITECTOS 1	CUMPLE
14.	CONSORCIO MABRIL 90 2023	CUMPLE
15.	CONSORCIO SANTA MARIA	CUMPLE
16.	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.	CUMPLE
17.	CONSTRUCCIONES C&G SAS	CUMPLE
18.	CONSTRUCTORES JEP SAS	CUMPLE
19.	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	CUMPLE
20.	DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA	CUMPLE
21.	ECOTECHNOS SAS	CUMPLE
22.	EGSA INGENIEROS SAS	CUMPLE
23.	EI ALIGAS SAS	CUMPLE
24.	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	CUMPLE
25.	FABIO GARZÓN DAZA	CUMPLE
26.	G&V ASOCIADOS SAS	CUMPLE
27.	CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA SAS	CUMPLE
28.	IVÁN PEÑA MONROY	CUMPLE
29.	KP PROJECT INGENIERÍA SAS	CUMPLE
30.	METEX SAS	CUMPLE
31.	PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE
32.	PROYECTAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE
33.	RAIMUR AGUIRRE ZAPATA	CUMPLE
34.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ACABADOS SAS	OFERTA RECHAZADA POR CRITERIOS ECONÓMICOS
35.	TECNIELET SAS	CUMPLE
36.	UNINGECOL SA	CUMPLE
37.	URBESUR SAS	CUMPLE
38.	WR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	CUMPLE

Por lo anterior, se procede a realizar por parte del comité técnico evaluador, la puntuación de las propuestas habilitadas, teniendo en cuenta el subnumeral 2.5.1 PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTAS, del pliego de condiciones definitivo, así:

1. &NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	El oferente en el certificado incurre en una imprecisión al clasificar su empresa como <i>pequeña empresa</i> , sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación por MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75

2. AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año. Edna Lizeth Arias Salcedo C.C. 1.026.266.545 50% participación accionaria (Desde 18/01/2018) Yeimy Cristina Gomez Mayorga C.C. 53.090.046 50% participación accionaria (Desde 18/01/2018) Firman Edna Lizeth Arias Salcedo – Representante Legal y Maria Gladys Rincon Hurtado – Contadora.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

3. ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

5	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021)</p> <p>El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así:</p> <p>Incorporar la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.</p> <p>Angie Ximena Urrea Castro C.C. 1.020.811.549 60% participación accionaria (Desde 15/09/2021) Firman Nelson Yesid Rubio Garzon – Representante Legal y Deymer Luis Gutierrez Toro – Contadora.</p>	0,25
6	<p>REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS</p> <p>No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista</p>	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

4. ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021)</p> <p>El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 3. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así:</p> <p>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.</p>	0,25
6	<p>REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS</p> <p>No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista</p>	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

5. BASA DISEÑO S.A.S

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	(ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año. Ethel Consuelo Carrillo C.C. 52.156.708 Gerente Comercial (Hace 4 años) Estefanía Pinto Fajardo C.C. 1.013.623.845 Directora financiera y administrativa (Hace 2 años) Firman Juan Camilo Parra Murcia - Representante Legal y Roberto Oviedo Parra - Revisor Fiscal Aporta certificación laboral, copia contratos de trabajo y soportes del pago de la seguridad social.	
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

6. PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003 La Entidad no otorga el puntaje establecido en este subnumeral, lo anterior como quiera que, el proponente no aportó la copia de Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para acreditar que sus bienes son de origen nacional; lo anterior conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.	0,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año. Blanca Janeth Camacho Amaya C.C. 28.411.482 98% participación accionaria (Desde 16/05/2017) Guillermina Camacho Amaya 2% participación accionaria (Desde 16/05/2017) Firman Blanca Janeth Camacho Amaya - Representante Legal y Lina Maria Espinosa Araque - Contadora.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		30,00

7. CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente en el certificado incurre en una imprecisión al clasificar su empresa como <i>pequeña empresa</i> , sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75

8. C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente en el certificado incurre en una imprecisión al clasificar su empresa como <i>pequeña empresa</i> , sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año. Julieth Ximena Avila Saldaña C.C. 1.033.776.976 Jefe de Personal (Desde 20-02-2017) Firman Carlos Mauricio Bohórquez Camargo - Representante Legal y Ana Rosa Bermúdez Moreno – Contadora Aporta certificación laboral y soportes del pago de la seguridad social.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

9. CONSTRUCCIONES H MUÑOZ SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75

10. CIDMAS S.A.S.

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003 La Entidad no otorga el puntaje establecido en este subnumeral, anterior como quiera que el oferente marco con una X el criterio contenido en el literal A) BIENES NACIONALES O EXTRANJERO QUE ACREDITAN RECIPROCIDAD, del FORMULARIO No. 16 ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS – CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL" y no aportó con su oferta el Registro de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo únicamente para los bienes nacionales.	0,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente en el certificado incurre en una imprecisión al clasificar su empresa como <i>pequeña empresa</i> , sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año. Gloria Amparo Rueda Toscano C.C. 63.523.953 40% participación accionaria (Desde 11/12/2020) Mariana Niño Rueda C.C. 1.097.911.582 20% participación accionaria (Desde 11/12/2020) Firman Gloria Amparo Rueda Toscano – Representante Legal y Zaira Enit Alvarez Mlgarejo – Contadora.	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		30,00

11. CONSORCIO DELTA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año. Diana Marcela Castillo Torres C.C. 52.116.557 30% participación accionaria (Desde 01/09/2011) Sara Vidal Castillo (Mujer) C.C. 1.000.150.577 20% participación accionaria (Desde 01/09/2011) Sofia Vidal Castillo (Mujer) C.C. 1.013.036.697 20% participación accionaria (Desde 01/09/2011) Firman Diana Marcela Castillo Torres – Representante Legal y Diosa Sánchez – Contadora.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS Los integrantes del oferte plural no registran anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

12. CONSORCIO EA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año. Hercilia Toro Castaño	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	CC.33.211.034 95% participación accionaria (Desde 01/03/1989) Gladys Maria Toro Castaño CC. 33.213.098 5% participación accionaria (Desde 01/03/1989) Firman Hercilia Toro Castaño – Representante Legal y Jose Miguel Zapata Guasca – Contador.	
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS Los integrantes del oferte plural no registran anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

13. CONSORCIO JDCM ARQUITECTOS 1

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año. Floralba Rodriguez Almanza CC 40.216.230 52% participación accionaria (Desde 27/03/2022) Firman David Castiblanco Mendoza - Representante Legal y Donovan Arley Agudelo Doncel – Contador.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS Los integrantes del oferte plural no registran anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

14. CONSORCIO MABRIL 90 2023

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así:	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
	Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año. Lina María Castro Cañón C.C. 1.016.059.260 Profesional de Licitaciones (1.3 AÑOS) Firman Edilberto Mateus Álvarez - Representante Legal y William Fernando Lopez Alfonso – Contador Aporta certificación laboral y soportes de pago de la seguridad social.	
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS Los integrantes del oferte plural no registran anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

15. CONSORCIO SANTA MARIA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente plural no aportó ningún formato para acreditar este concepto, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que sus integrantes se encuentran clasificados como <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año. Kimberly Johana Ruiz - 51% participación accionaria (Desde 06/09/2021) Firman Kimberly Johana Ruiz G. - Representante Legal y Gissel Ascanio León – Contadora.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS Los integrantes del oferte plural no registran anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

16. CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	(ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año. María Paula Chávez Guayana 1098759156 de Bucaramanga Directora Administrativa y Recursos Humanos (16-ene-2021 a la fecha) Madelin Roxana Herreño Cruz 1098753557 de Bucaramanga Directora de Proyectos (10-feb-2021 a la fecha) Firman Gabriel Andrés Silva Chaparro – GERENTE y Leidy Liliana Carreño Bueno – CONTADORA Aporta copia de contratos de trabajo y soportes de pago de la seguridad social.	
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS El oferte no registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

17. CONSTRUCCIONES C&G SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año. Nancy Johanna Pulido Gómez C.C. 52.183.623 de Bogotá Directora de Recursos Humanos Vinculación en la empresa desde el 28 de abril de 2012. Sandra Nathalia Sarmiento Galindo C.C. 1.121.929.077 de Villavicencio Directora de Licitaciones Vinculación en la empresa desde el 11 de febrero de 2020. Firman Carlos Eduardo Pulido Gómez – R/L CONSTRUCCIONES C&G SAS Leidy Baneza Acuña Gonzalez – REVISOR FISCAL CONSTRUCCIONES C&G SAS Aporta certificaciones laborales de los cargos directivos.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS El oferte no registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

18. CONSTRUCTORES JEP SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS El oferte no registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75

19. CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente en el certificado incurre en una imprecisión al clasificar su empresa como <i>pequeña empresa</i> , sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año. Alison Briceth Buitrago Pulido C.C. 1.010.084.060 Directora RH (2 AÑOS 4 MESES) Firman Orlando Gonzalez Perez – Representante Legal y Jorge Andres Pinto Álvarez – Contador Aporta certificación laboral y soportes pago seguridad social.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS El oferte no registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

20. DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

 Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003 La Entidad no otorga el puntaje establecido en este subnumeral, lo anterior como quiera que, el proponente no aportó la copia de Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para acreditar que sus bienes son de origen nacional; lo anterior conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.	0,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). El oferente se acoge a la opción 2, descrita en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, aportando la documentación así: Acreditación de cargos directivos de la persona natural oferente debidamente firmado por el contador Edgar Fernando Sosa Guecha. Soporta la acreditación mediante cédula de ciudadanía y registro mercantil.	0,25
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		30,00

21. ECOTECHNOS SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Acreditación de la participación en capital de la empresa oferente, en la que se asegura la participación de CLAUDIA PATRICIA ARIZA FORERO con una distribución de la sociedad del 50% debidamente firmado por el contador Libardo Eliecer Mora Benavides y el representante legal Hugo Ariza Forero. Soporta la acreditación mediante cédula de ciudadanía, certificado de existencia y representación Legal. No obstante, conforme con lo descrito en el Decreto 1860 “ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres”, la participación no es superior al 50%, razón por la que no se puede otorgar el puntaje.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”
www.justiciamilitar.gov.co

TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE	39,75
-----------------------------------	--------------

22. EGSA INGENIEROS SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75

23. EI ALIGAS SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así:	0,25

	<p>Acreditación de la participación en capital de la empresa oferente, en la que se asegura la participación de ALICIA ROJAS MEDINA con una distribución de la sociedad del 50% y DIANA MARCELA TRUJILLO ROJAS con una participación de 25% debidamente firmado por el contador Diego Armando Rojas Laguna y la representante legal Alicia Rojas Medina. Soporta la acreditación mediante cédula de ciudadanía, certificado de existencia y representación Legal.</p> <table><tr><th>Datos Accionista</th><th>Identificación</th><th>Cantidad de Acciones Poseídas</th><th>Valor Nominal por Acción</th><th>Valor Total</th><th>% de Participación</th></tr><tr><td>ALICIA ROJAS MEDINA</td><td>55.055.687</td><td>200</td><td>\$500.000</td><td>\$100.000.000</td><td>50%</td></tr><tr><td>LUIS RICARDO TRUJILLO ROJAS</td><td>1.075.285.591</td><td>100</td><td>\$500.000</td><td>\$50.000.000</td><td>25%</td></tr><tr><td>DIANA MARCELA TRUJILLO ROJAS</td><td>1.075.212.884</td><td>100</td><td>\$500.000</td><td>\$50.000.000</td><td>25%</td></tr></table>	Datos Accionista	Identificación	Cantidad de Acciones Poseídas	Valor Nominal por Acción	Valor Total	% de Participación	ALICIA ROJAS MEDINA	55.055.687	200	\$500.000	\$100.000.000	50%	LUIS RICARDO TRUJILLO ROJAS	1.075.285.591	100	\$500.000	\$50.000.000	25%	DIANA MARCELA TRUJILLO ROJAS	1.075.212.884	100	\$500.000	\$50.000.000	25%	
Datos Accionista	Identificación	Cantidad de Acciones Poseídas	Valor Nominal por Acción	Valor Total	% de Participación																					
ALICIA ROJAS MEDINA	55.055.687	200	\$500.000	\$100.000.000	50%																					
LUIS RICARDO TRUJILLO ROJAS	1.075.285.591	100	\$500.000	\$50.000.000	25%																					
DIANA MARCELA TRUJILLO ROJAS	1.075.212.884	100	\$500.000	\$50.000.000	25%																					
6	<p>REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS</p> <p>No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista</p>	0,00																								
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40.00																								

24. EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.</p> <p>El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i>, por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.</p>	0,25
5	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021).</p> <p>El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Oferente Persona natural. Soporta la acreditación mediante cédula de ciudadanía y registro mercantil.</p>	0,25
6	<p>REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS</p> <p>No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista</p>	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00

25. FABIO GARZÓN DAZA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	<p>CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003</p> <p>La Entidad no otorga el puntaje establecido en este subnumeral, lo anterior como quiera que, el proponente no aportó la copia de Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</p>	0,00

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	para acreditar que sus bienes son de origen nacional; lo anterior conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.	
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		29,75

26. G&V ASOCIADOS SAS

29. G&V ASOCIADOS SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO						
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50						
2	SEÑALÉTICA	15,00						
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00						
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es MICROEMPRESA, por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25						
5	<div>CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021).</div> <table><tr><th>Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica</th><th>Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro</th></tr><tr><td>ERIKA BIBIANA GÓMEZ TRUJILLO CC. 55.169.635</td><td>160.000</td></tr><tr><td>CARMEN ROSA GÓMEZ TRUJILLO CC. 36.162.916</td><td>80.000</td></tr></table> <div>El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 1. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Acreditación de la participación en capital de la empresa oferente, en la que se asegura la participación de ERIKA BIBIANA GÓMEZ TRUJILLO con una distribución de la sociedad equivalente a 160 acciones y CARMEN ROSA GÓMEZ TRUJILLO con una participación de 80 acciones debidamente firmada por el revisor fiscal Daniel Fernando Cortés Cruz y la representante legal Erika Bibiana Gómez Trujillo. Soporta la acreditación mediante cédula de ciudadanía, certificado de existencia y representación Legal, especificando el tiempo en que las mujeres han mantenido su participación.</div>	Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro	ERIKA BIBIANA GÓMEZ TRUJILLO CC. 55.169.635	160.000	CARMEN ROSA GÓMEZ TRUJILLO CC. 36.162.916	80.000	0,25
Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro							
ERIKA BIBIANA GÓMEZ TRUJILLO CC. 55.169.635	160.000							
CARMEN ROSA GÓMEZ TRUJILLO CC. 36.162.916	80.000							
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00						
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40.00						

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

27. CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO						
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50						
2	SEÑALÉTICA	15,00						
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00						
4	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.</p> <p>El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es MICROEMPRESA, por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.</p>	0,25						
5	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021).</p> <p>El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así:</p> <table> <tr> <td>Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica</td> <td>Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro</td> </tr> <tr> <td>PAOLA JULIETH YASNO VELASCO</td> <td>10001 (50,005%)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Acreditación de la participación en capital de la empresa oferente, en la que se asegura la participación de PAOLA JULIETH YASNO VELASCO con una distribución de la sociedad superior al 50% de las acciones debidamente firmada por la contadora Luz Esmila García Pinto y el representante legal Fredy Mauricio Sanabria Pinto. Soporta la acreditación mediante cédula de ciudadanía, certificado de existencia y representación Legal, especificando el tiempo en que las mujeres han mantenido su participación.</p>	Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro	PAOLA JULIETH YASNO VELASCO	10001 (50,005%)			0,25
Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro							
PAOLA JULIETH YASNO VELASCO	10001 (50,005%)							
6	<p>REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS</p> <p>No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista</p>	0,00						
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00						

28. IVÁN PEÑA MONROY

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021).	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así:						
	<table border="1"> <tr> <th>Nombre e identificación</th><th>Cargo</th><th>Fecha de vinculación</th></tr> <tr> <td>ZULMA MILENA HERNANDEZ C.C. 52.730.081 DE BOGOTÁ</td><td>DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y PROCESOS DE CONTRATACION</td><td>01/05/2021</td></tr> </table> <p>Acreditación de cargos directivos de la empresa firmada por el oferente Iván Peña Monroy y el contador Helber Orlando Callejas. Soporta la acreditación mediante certificado laboral con descripción de funciones, cédula de ciudadanía y pagos de planillas de aportes de seguridad social.</p>	Nombre e identificación	Cargo	Fecha de vinculación	ZULMA MILENA HERNANDEZ C.C. 52.730.081 DE BOGOTÁ	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y PROCESOS DE CONTRATACION	01/05/2021
Nombre e identificación	Cargo	Fecha de vinculación					
ZULMA MILENA HERNANDEZ C.C. 52.730.081 DE BOGOTÁ	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y PROCESOS DE CONTRATACION	01/05/2021					
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00					
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40,00					

29. KP PROJECT INGENIERÍA SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75

30. METEX SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,00
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75

31. PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURAS

ÍTEM		CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO				
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT		14,50				
2	SEÑALÉTICA		15,00				
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003 La Entidad no otorga el puntaje establecido en este subnumeral, lo anterior como quiera que, el proponente no aportó la copia de Registro de Productores de Bines Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para acreditar que sus bienes son de origen nacional; lo anterior conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.		0,00				
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es MICROEMPRESA, por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.		0,25				
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: <table><tr><td>Gerente de Operaciones</td><td>YERALDIN PIRACOCA CIFUENTES C.C. 1.018.443.885</td><td><ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar la logística interna: coordinar la eficiente distribución de recursos y tareas, además de velar por la buena gestión de productos y despachos mediante procesos automatizados de seguimiento. Todo esto con la finalidad de evitar retrasos, errores y percances en la logística.✓ Planear, organizar, dirigir y controlar de acuerdo con los planos y especificaciones coordinar el empleo de los recursos✓ Desarrollar estrategias para la optimización de los procesos: la premisa es lograr la máxima eficacia con mínimos costos.✓ Velar por la viabilidad de los procesos: toda actividad dentro de la logística debe generar aportes significativos a la empresa y al cliente.✓ Planear y tomar decisiones sobre la ejecución de la obra.</td><td>3 años</td></tr></table> Acreditación de cargos directivos de la empresa firmada por el representante Legal Juan José Piracoca Rincón y la contadora Maria Antonia Dávila García. Soporta la acreditación mediante certificado laboral con descripción de funciones, cédula de ciudadanía y pagos de planillas de aportes de seguridad social.		Gerente de Operaciones	YERALDIN PIRACOCA CIFUENTES C.C. 1.018.443.885	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar la logística interna: coordinar la eficiente distribución de recursos y tareas, además de velar por la buena gestión de productos y despachos mediante procesos automatizados de seguimiento. Todo esto con la finalidad de evitar retrasos, errores y percances en la logística.✓ Planear, organizar, dirigir y controlar de acuerdo con los planos y especificaciones coordinar el empleo de los recursos✓ Desarrollar estrategias para la optimización de los procesos: la premisa es lograr la máxima eficacia con mínimos costos.✓ Velar por la viabilidad de los procesos: toda actividad dentro de la logística debe generar aportes significativos a la empresa y al cliente.✓ Planear y tomar decisiones sobre la ejecución de la obra.	3 años	0,25
Gerente de Operaciones	YERALDIN PIRACOCA CIFUENTES C.C. 1.018.443.885	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar la logística interna: coordinar la eficiente distribución de recursos y tareas, además de velar por la buena gestión de productos y despachos mediante procesos automatizados de seguimiento. Todo esto con la finalidad de evitar retrasos, errores y percances en la logística.✓ Planear, organizar, dirigir y controlar de acuerdo con los planos y especificaciones coordinar el empleo de los recursos✓ Desarrollar estrategias para la optimización de los procesos: la premisa es lograr la máxima eficacia con mínimos costos.✓ Velar por la viabilidad de los procesos: toda actividad dentro de la logística debe generar aportes significativos a la empresa y al cliente.✓ Planear y tomar decisiones sobre la ejecución de la obra.	3 años				
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS		0.00				

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
	No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		30,00

32. PROYECTAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO																		
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50																		
2	SEÑALÉTICA	15,00																		
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00																		
4	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.</p> <p>El oferente aporta el certificado dirigido a otra Entidad, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es MICROEMPRESA, por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.</p>	0,25																		
5	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021).</p> <p>El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así:</p> <table> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>DOCUMENTO IDENTIDAD</th> <th>FECHA DE VINCULACION</th> <th>FECHA DE TERMINACION</th> <th>TIPO DE CONTRATO</th> </tr> <tr> <td>DIEGO FERNANDO HERNANDEZ GARZON</td> <td>GERENTE PRINCIPAL</td> <td>CC 18.496.620</td> <td>27 DE JULIO DE 2017</td> <td>INDEFINIDO</td> <td>PRESTACION DE SERVICIOS</td> </tr> <tr> <td>LILIANA DEL PILAR ARISTIZABAL MORA</td> <td>GERENTE SUPLENTE</td> <td>CC 41.933.833</td> <td>02 DE JULIO DE 2021</td> <td>INDEFINIDO</td> <td>PRESTACION DE SERVICIOS</td> </tr> </table> <p>Acreditación de cargos directivos de la empresa firmada por el representante Legal Diego Fernando Hernández Garzón, sin embargo, no está firmada por contador o revisor fiscal. Soporta la acreditación mediante, cédula de ciudadanía, sin embargo, no aporta los soportes del pago de las planillas de aportes de seguridad social, ni certificado laboral con descripción de funciones y/o copia de contrato de trabajo.</p>	NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO IDENTIDAD	FECHA DE VINCULACION	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE CONTRATO	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ GARZON	GERENTE PRINCIPAL	CC 18.496.620	27 DE JULIO DE 2017	INDEFINIDO	PRESTACION DE SERVICIOS	LILIANA DEL PILAR ARISTIZABAL MORA	GERENTE SUPLENTE	CC 41.933.833	02 DE JULIO DE 2021	INDEFINIDO	PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO IDENTIDAD	FECHA DE VINCULACION	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE CONTRATO															
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ GARZON	GERENTE PRINCIPAL	CC 18.496.620	27 DE JULIO DE 2017	INDEFINIDO	PRESTACION DE SERVICIOS															
LILIANA DEL PILAR ARISTIZABAL MORA	GERENTE SUPLENTE	CC 41.933.833	02 DE JULIO DE 2021	INDEFINIDO	PRESTACION DE SERVICIOS															
6	<p>REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS</p> <p>No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista</p>	0,00																		
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75																		

33. RAIMUR AGUIRRE ZAPATA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003 El oferente no aporta formulario diligenciado para para acreditar esta condición.	0.0
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021).	0.0

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		29,75

34. SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ACABADOS SAS (OFERTA RECHAZADA POR CRITERIOS ECONÓMICOS)

35. TECNIELET SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El oferente no adjunta certificado, sin embargo, en RUP y CERL se evidencia que su clasificación como MIPYME es <i>MICROEMPRESA</i> , por lo tanto, la Entidad asigna el puntaje correspondiente a este criterio diferencial.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente no aportó ningún documento para certificar este criterio diferencial.	0,0
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		39,75

36. UNINGECOL SA

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50
2	SEÑALÉTICA	15,00
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003 La Entidad no otorga el puntaje establecido en este subnumeral, lo anterior como quiera que, el proponente no aportó la copia de Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para acreditar que sus bienes son de origen nacional; lo anterior conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.	0,00
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Acreditación de cargos directivos de la empresa firmada por el representante Legal DANIEL EUGENIO AGUILAR G. y el revisor fiscal JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ. Soporta la acreditación mediante	0,25

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO												
	<p>certificaciones laborales con descripción de funciones, cédula de ciudadanía y pagos de planillas de aportes de seguridad social.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre completo y número de identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica</th><th>Número de mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica</th><th>Tiempo de vinculación de las mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIANA MARIA AGUILAR GUERRERO C.C. 53.134.877</td><td>1</td><td>14 AÑOS</td></tr> <tr> <td>ELSA JULIETTE VARELA CÉSPEDES C.C. 40.329.887</td><td>1</td><td>14 AÑOS</td></tr> <tr> <td>INGRID KARINA VELASQUEZ ARIAS C.C. 1.121.839.595</td><td>1</td><td>7 AÑOS</td></tr> </tbody> </table>	Nombre completo y número de identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de las mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica	DIANA MARIA AGUILAR GUERRERO C.C. 53.134.877	1	14 AÑOS	ELSA JULIETTE VARELA CÉSPEDES C.C. 40.329.887	1	14 AÑOS	INGRID KARINA VELASQUEZ ARIAS C.C. 1.121.839.595	1	7 AÑOS	
Nombre completo y número de identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de las mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica												
DIANA MARIA AGUILAR GUERRERO C.C. 53.134.877	1	14 AÑOS												
ELSA JULIETTE VARELA CÉSPEDES C.C. 40.329.887	1	14 AÑOS												
INGRID KARINA VELASQUEZ ARIAS C.C. 1.121.839.595	1	7 AÑOS												
6	<p>REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS</p> <p>No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista</p>	0,00												
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		30,00												

37. URBESUR SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO										
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50										
2	SEÑALÉTICA	15,00										
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003 La Entidad no otorga el puntaje establecido en este subnumeral, lo anterior como quiera que, el proponente no aportó la copia de Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para acreditar que sus bienes son de origen nacional; lo anterior conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.	0,00										
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25										
5	CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021) El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así: Acreditando mediante documento juramentado que la señora ARACELY ECHEVERRI GALLEGO es desde el 10 de enero de 2018 representante legal y única participante en las acciones de la empresa, firmado a su nombre y por la contadora pública DORA YANET QUIROGA SAAVEDRA La empresa cumple con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. <table><tr><th>NOMBRE</th><th>CEDULA</th><th>CARGO</th><th>TIEMPO EN EL CUAL HAN TENIDO LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LA SOCIEDAD</th><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA Y DERECHOS DE PROPIEDAD</th></tr><tr><td>ARACELY ECHEVERRI GALLEGO</td><td>43.834.016</td><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>5 AÑOS</td><td>100%</td></tr></table>	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIEMPO EN EL CUAL HAN TENIDO LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LA SOCIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA Y DERECHOS DE PROPIEDAD	ARACELY ECHEVERRI GALLEGO	43.834.016	REPRESENTANTE LEGAL	5 AÑOS	100%	0,25
NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIEMPO EN EL CUAL HAN TENIDO LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LA SOCIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA Y DERECHOS DE PROPIEDAD								
ARACELY ECHEVERRI GALLEGO	43.834.016	REPRESENTANTE LEGAL	5 AÑOS	100%								

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

	<table><tr><th>Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica</th><th>Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro</th></tr><tr><td>ARACELY ECHEVERRI GALLEGU</td><td>ACCIONES 200.000 PORCENTAJE DE PARTICIPACION 100%</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro	ARACELY ECHEVERRI GALLEGU	ACCIONES 200.000 PORCENTAJE DE PARTICIPACION 100%			
Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro							
ARACELY ECHEVERRI GALLEGU	ACCIONES 200.000 PORCENTAJE DE PARTICIPACION 100%							
6	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista	0,00						
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		30,00						

38. WR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

ÍTEM	CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE OTORGADO								
1	SISTEMA DE RESERVA DE AGUA 500 LT	14,50								
2	SEÑALÉTICA	15,00								
3	CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003	10,00								
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25								
5	<p>CRITERIOS DIFERENCIALES PUNTUABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021)</p> <p>El oferente se acoge a lo establecido en el numeral 2. Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, aportando la documentación así:</p> <p>Acreditando mediante documento juramentado que la señora YURY YOHANA SUAREZ es desde el 11 de enero de 2018 representante legal y única participante en las acciones de la empresa, firmado a su nombre y por la contadora pública DORA YANET QUIROGA SAAVEDRA</p> <table><tr><th>IDENTIFICACION</th><th>NOMBRE DEL ACCIONISTA</th><th>No. ACCIONES</th><th>PARTICIPACION</th></tr><tr><td>1.015.409.649</td><td>YURY YOHANA SUAREZ GUERRERO</td><td>100</td><td>100%</td></tr></table>	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL ACCIONISTA	No. ACCIONES	PARTICIPACION	1.015.409.649	YURY YOHANA SUAREZ GUERRERO	100	100%	0,25
IDENTIFICACION	NOMBRE DEL ACCIONISTA	No. ACCIONES	PARTICIPACION							
1.015.409.649	YURY YOHANA SUAREZ GUERRERO	100	100%							
6	<p>REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS</p> <p>No registra anotaciones en el registro nacional de obras inconclusas atribuibles al contratista</p>	0,00								
TOTAL PONDERACIÓN OFERENTE		40.00								

En atención al procedimiento de ponderación anteriormente realizado, dentro del proceso de evaluación realizado por parte del comité técnico, a continuación, se presenta el consolidado de la ponderación y puntuación correspondiente, así:

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co

No.	OFERENTE	PUNTAJE PONDERACIÓN TOTAL
1.	&NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S.	39,75
2.	AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	40,00
3.	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	40,00
4.	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA	40,00
5.	BASA DISEÑO S.A.S	40,00
6.	PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S	30,00
7.	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	39,75
8.	C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	40,00
9.	CONSTRUCCIONES H MUÑOZ SAS	39,75
10.	CIDMAS S.A.S.	30,00
11.	CONSORCIO DELTA	40,00
12.	CONSORCIO EA	40,00
13.	CONSORCIO JDCM ARQUITECTOS 1	40,00
14.	CONSORCIO MABRIL 90 2023	40,00
15.	CONSORCIO SANTA MARIA	40,00
16.	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.	40,00
17.	CONSTRUCCIONES C&G SAS	40,00
18.	CONSTRUCTORES JEP SAS	39,75
19.	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	40,00
20.	DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA	30,00
21.	ECOTECHNOS SAS	39,75
22.	EGSA INGENIEROS SAS	39,75
23.	EI ALIGAS SAS	40,00
24.	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	40,00
25.	FABIO GARZÓN DAZA	29,75
26.	G&V ASOCIADOS SAS	40,00
27.	CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA SAS	40,00
28.	IVÁN PEÑA MONROY	40,00

No.	OFERENTE	PUNTAJE PONDERACIÓN TOTAL
29.	KP PROJECT INGENIERÍA SAS	39,75
30.	METEX SAS	39,75
31.	PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	30,00
32.	PROYECTAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	39,75
33.	RAIMUR AGUIRRE ZAPATA	29,75
34.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ACABADOS SAS OFERTA RECHAZADA POR CRITERIOS ECONÓMICOS	0,00
35.	TECNIELET SAS	39,75
36.	UNINGECOL SA	30,00
37.	URBESUR SAS	30,00
38.	WR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	40,00

Atentamente,



PD. NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGÓN
Grupo Administrativo UAEJPMP
Comité de Evaluación Técnica



PD. GUSTAVO AVELLA ÁVILA
Grupo Administrativo UAEJPMP
Comité de Evaluación Técnica